

La USOC dice que el proceso para firmar el convenio de Inacsa ha sido poco democrático

Las claves de una negativa

JORDI PURTÍ

La sección del sindicato USOC en el comité de empresa de Inacsa ha remitido un comunicado en el que explica su negativa a no firmar el convenio de la empresa de Sant Celoni junto al resto del comité. Dicen que ante la firma del convenio y todo el proceso negociador ha habido dos puntos de vista distintos, uno para la mayoría del comité (UGT) para los cuales ha sido un convenio más, y otra manera de ver las cosas por parte de la USOC "que este convenio debía ser algo más que un convenio". Según

la USOC el Comité de empresa en lugar de arreglar las irregularidades existentes en la empresa desde hace mucho tiempo se han limitado a sacar lo que cualquier comité hubiera conseguido el IPC más el 0,5%, además de satisfacer la empresa con la flexibilidad y las ETT.

En este sentido manifiestan que desde la asamblea de finales del mes de octubre en la que se votó la aprobación de un preacuerdo con el resultado de 47 votos a favor y 33 en contra, sin que el turno que trabajaba pudiera expresar su voto "el proceso democrático ha sido negativo". Desde la USOC tam-

CONVENIO NEGATIVO:

Introducción de las ETT, pérdida del derecho de elección de los días de libre disposición y posibilidad de modificar el calendario

bién hay quejas en el sentido que no se permitió participar en la redacción del convenio a la totalidad del comité y, según este sindicato, "lo más grave es que no se puso a votación el redactado final, a pesar que nosotros lo solicitamos por escrito al presidente del Comité".

Dicen que el Comité es quien representa al con-

junto de trabajadores y no es nadie para firmar un convenio de tanta trascendencia como el actual sin tenerlos en cuenta. Según la USOC el nuevo convenio afecta a un total de 160 trabajadores. Reconocen que un convenio siempre tiene aspectos positivos y otros de negativos, pero en el actual de Inacsa "los negativos superan a los positivos, por la introducción de las ETT, la pérdida del derecho de elección de los días de libre disposición y la posibilidad de modificar el calendario". Todos estos aspectos son los que motivan a los integrantes de la USOC a no firmar el convenio porque además consideran que no se recogen "las reivindicaciones más sentidas de los trabajadores de Inacsa y no se ha tenido en cuenta el proceso democrático, ni en las formas, ni en el contenido".



RdV

Refortior XXI gana la quinta edición de los Premios a las Mejores Iniciativas Empresariales

La empresa de Refortior XXI, dedicada a aplicaciones especiales en la construcción y ubicada en Caldes de Montbui, fue galardonada el pasado lunes con el primer premio de la quinta edición de los Premios a las Mejores Iniciativas Empresariales que convoca cada año el Pacte Territorial per l'Ocupació del Vallès Oriental, y que este año se ha entregado en el Centre de Re-

ursos Agraris de Les Franqueses. El premio, valorado en 6.010 euros, pretende fomentar la creación y desarrollo de nuevas actividades empresariales con la finalidad de sensibilizar a la población hacia la creación de empresas y la autoocupación. Además, se hizo entrega de dos accésis, valorados en 3.005 euros cada uno, a las empresas Gosnet, de Canovelles, y Motor Option BCN, de Granollers. La primera se dedica al comercio al detalle de accesorios, alimentación y autolavado de mascotas, y la segunda ofrece servicios a productores de cine, TV y publicidad en el apartado de automoción. El acto, que reunió alrededor de 80 personas, se inició con una ponencia a cargo de Jeroni Ginestí, gerente de la empresa GIAVE, S.A y contó con la presencia del alcalde de Les Franqueses, Francesc Torné, el regidor de Dinamización Económica de este municipio, Ferran Jiménez, y el concejal de Promoción Económica y Comercio del Ayuntamiento de Granollers, Jaume Profítoles. J.U.

USOC denuncia la prohibición de entrada a un delegado sindical en el Hospital de Mollet

El sindicato USOC ha denunciado esta semana que la dirección del Hospital de Mollet ha prohibido acceder a las instalaciones del centro al ex-secretario del comité de empresa, **Joan Gómez**, que fue despedido a principios de este mismo año. Dicho despido se debió, según explicó en su momento la dirección del hospital, a una reestructuración interna de la plantilla. Aún así, USOC ha denunciado desde entonces que Gómez fue despedido por pertenecer a este sindicato, lo que sus militantes consideran como un caso de "persecución sindical". O.S.